



Uente maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

mantengan albrado de Manuel con la posesion
de vidialguia guardandole la ovrmpioned y pre-
uocaxia qe le corresponden, y a esta Ciudad qe se quite
lo mismo, exceptuandole, y haciendole exceptua de
toco con Pecho y reparamiento de Pecheros y de arroyos
con sefiles, anotandole en igual conformidad qe anotan
lo demas de los algo de ella, y proponiendole en los
ofizios de Justicia correspondientes al Estado Noble;
aarguales ^{vnie} reobediencia y cumplimiento qe se hallan
Copiada en el libro de Cartas sea le de dho año; Por
tanto replica a este Ayuntamiento, que la Informa-
cion Instrumental de la justificacion y legitimidad
de los referidos ¹⁷⁷⁷ unidos que existe, quede tambien
Copiada como a quellas, y que a estos portales Vietos
legitimos qe son de expresado de Manuel Garza
Aguera relettrate y mantenga en un Estado de
Disfaldgo, segun se manda por su dho, Manri-
Uexia; Con lo demas qe contiene el dho Memorial